

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Durante los últimos años se viene denunciando de forma reiterada los especiales problemas de funcionamiento y dilaciones que están sufriendo los Juzgados de Roquetas de Mar (Almería), en especial en aquellos procedimientos donde se encuentra involucrado, de una u otra forma, D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Presidente de la Diputación Provincial de Almería y Presidente del Partido Popular de Almería.

Debe recordarse que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Roquetas de Mar viene investigando en el marco de las Diligencias Previas 34/12, la conocida como "TRAMA AMAT". En esta causa el Juzgado solicitó mediante auto de julio de 2013 que por miembros de la Unidad de Delitos y contra el Crimen Organizado (UDyCO) se investigase las relaciones y vinculaciones societarias del Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Presidente de la Diputación Provincial de Almería, Presidente del Partido Popular y Presidente Regional del Comité Electoral del Partido Popular, D. Gabriel Amat Ayllón.

La investigación concierne a un entramado societario compuesto por más de 103 sociedades y que podría extenderse a un total aproximado de 300 mercantiles, según el informe de la propia UDyCO vinculadas, de una u otra forma, con el Sr. Amat, familiares directos de este, amigos y/o socios y que, supuestamente, se habrían beneficiado de las decisiones que el Sr. Amat ha venido adoptando, especialmente en materia de urbanismo y contratación, durante los más de 20 años que lleva como Alcalde del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Desde ese mismo año 2013, cuando se acordó mediante auto el carácter y profundidad de la investigación a realizar por la UDyCO, tampoco se ha resuelto sobre lo acordado al respecto del incumplimiento sobre el régimen de incompatibilidades del Sr. Amat, informe acordado y solicitado, en su día, al Ministerio de Administraciones Públicas, quién delegó dicho informe en la Intervención General de la Administración del Estado, delegación territorial de Almería. Después de más de un año de tal requerimiento, y haber solicitado en reiteradas ocasiones al juzgado las declaraciones de incompatibilidades del alcalde Amat, la delegación territorial de la Agencia Tributaria en Almería contestó que no es competente para emitir tal informe, siendo que a esta fecha se sigue sin saber cuál es el órgano competente.

En un periodo de instrucción de 6 años han pasado por esta causa un total de 7 jueces y ha sido declarada como causa compleja en 2 ocasiones, además de que existen infinidad de escritos pendientes de proveer y resolver, presentados por la Acusación Popular ejercida por la Asociación Mediterráneo Anticorrupción y por la Transparencia (AMAYT).

Desde el año 2014, la representación de AMAYT ha venido poniendo en conocimiento del Consejo General del Poder General y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, entre otros, estas irregularidades o retrasos indebidos así, como de forma insistente, la adopción de medidas que vengan a solventar, de una vez por todas, estos retrasos, como por ejemplo el nombramiento de un Juez de Apoyo o con dedicación exclusiva a esta causa. No ha sido, únicamente, la Acusación Popular quién ha venido requiriendo tal medida sino que, también, lo han puesto de manifiesto las 2 juezas que han tenidos en sus manos el asunto mediante sus escritos de contestación al propio CGPJ, tras las correspondientes quejas impuestas, ante ese órgano, por la Asociación AMAYT, sin que hasta el momento se haya adoptado ninguna medida efectiva.

¿Cuándo va a responder el Gobierno a las peticiones judiciales para determinar que instancia administrativa es la competente para determinar el régimen de incompatibilidades del Alcalde de Roquetas y Presidente de la Diputación de Almería?

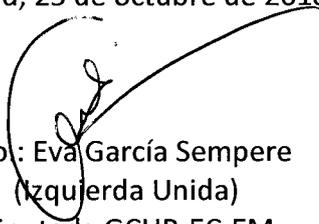
¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar la capacidad de actuación de las acusaciones populares en aquellos procedimientos penales en los que se investigan casos de corrupción vinculados a responsables políticos?

¿Está trabajando el Gobierno en el desarrollo de normativas que eviten la actual situación de frustración de su función constitucional que están sufriendo las acusaciones populares con la práctica de imponer fianzas desproporcionadas?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solventar las graves demoras judiciales que se vienen dando en los juzgados de Roquetas en los procedimientos penales en los que están involucrados responsables políticos?

¿Qué medidas y actuaciones piensa adoptar el Gobierno para se impulse la investigación de asuntos de corrupción acaecidos en Roquetas de Mar y la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 25 de octubre de 2018


Fdo: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM